

## Puntos de vista, disposiciones culturales y espacios conceptuales<sup>1</sup>

Points of view, cultural dispositions, and conceptual spaces

ENRICO BRUGNAMI<sup>2</sup>

**Resumen:** En este artículo se analiza un tipo específico de contenido de nuestros puntos de vista que puede condicionar nuestra forma de ver el mundo y de actuar en él. Son contenidos potencialmente elusivos que se corresponden con creencias asociadas a hábitos, formas de vida o culturas concretas. Proponemos entender estas creencias mediante el concepto de disposición cultural. La tesis central de este artículo es que al integrar dichas disposiciones culturales en el formalismo de los espacios conceptuales de Gärdenfors, podemos obtener mejores herramientas para comparar perspectivas cuyo elemento de desacuerdo sea cultural. Para fundamentar esto, analizamos: (1) las dimensiones cualitativas y su estructura basada en determinables y determinados, (2) su relación con el concepto de perspectiva y (3) cómo las disposiciones pueden pasar a formar parte tanto del conjunto de dimensiones de un espacio conceptual como del contenido de una perspectiva.

**Palabras clave:** Espacio conceptual, Determinable, Dimensión cualitativa, Disposición, Desacuerdo, Perspectiva

**Abstract:** This article analyses a specific type of content within our viewpoints that can condition how we perceive the world and act within it. These consist of elusive contents corresponding to beliefs associated with particular habits, forms of life, or cultures. We propose conceptualizing these beliefs through the notion of cultural dispositions. The central thesis of this article is that by integrating such cultural dispositions into Gärdenfors' conceptual spaces framework, we obtain better tools for comparing perspectives whose elements of disagreement are cultural. To support this claim, we analyse: (1) qualitative dimensions and their structure based on determinables and determinates, (2) their relation to the concept of perspective, and (3) how dispositions can be incorporated both into the dimensional structure of conceptual spaces and into the content of perspectives.

**Key words:** Conceptual space, Determinable, Quality dimension, Disposition, Disagreement, Perspective

## Introducción

---

Recibido: 23/05/2024. Aceptado: 24/12/2025.

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2022-142120NB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el “Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Una manera de hacer Europa”. Trabajo cofinanciado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y por el Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo Integrado de Canarias 2014-2020, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85 %).

<sup>2</sup> Profesor Sustituto e Investigador Predoctoral en el Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de la Universidad de La Laguna (España). Contacto: [ebrugnam@ull.edu.es](mailto:ebrugnam@ull.edu.es) y [enricobrugnami95@gmail.com](mailto:enricobrugnami95@gmail.com). Líneas de investigación: pluralismo, relativismo, perspectivismo y espacios conceptuales. Publicaciones recientes: Brugnami, E. (2024). Un análisis de la atribución de perspectivas personales en la metaficción. *Análisis. Revista de investigación en filosofía*, 11(2), 179-198 y Brugnami, E. (2024). On points of view, perspectives, frames, scenarios and schemas. Does non-conceptuality play a relevant role? *Análisis. Revista de investigación en filosofía*, 11(2), 337-343.

Este artículo parte de la hipótesis de que la noción de disposición cultural, entendida a través de la teoría de las disposiciones de Stephen Mumford (1998), puede ser integrada en el marco formal de los espacios conceptuales (en adelante, EC) con el objetivo de facilitar la comparación sistemática entre puntos de vista en desacuerdo. Propongo que la integración de estos conceptos en un modelo formal permite una representación más precisa de los desacuerdos no meramente factuales, sino enraizados en diversos valores, formas de vida, prácticas normativas internalizadas o estructuras culturales compartidas.

Para ello, en la primera sección explico algunos de los principales aspectos de la teoría de EC de Peter Gärdenfors (2000) y de la variación perspectivista propuesta por Antti Hautamäki (2020). En la primera parte de la segunda sección profundizo en la noción de dimensión cualitativa y en su estructura determinable/determinado mediante la cual podemos clasificar propiedades, mientras que en la segunda parte muestro ejemplos de dimensionalización y explico, siguiendo a Gärdenfors, la aplicación de EC a acciones y eventos. En la tercera sección explico el concepto metafísico de disposición como propiedad no observable y el concepto de disposición cultural como actitud o creencia elusiva que condiciona la adopción de perspectivas concretas. En la cuarta sección propongo la noción de dimensión disposicional como un tipo de dimensión cualitativa que integra disposiciones entre sus propiedades. Esto permite que disposiciones como la fragilidad puedan ser dimensiones cualitativas de un EC y no tengamos que usar solamente la base categorial de las disposiciones como los valores de la dimensión. Si extendemos este análisis, obtenemos que las dimensiones cualitativas cuyas propiedades son disposiciones culturales pueden también formar parte de un EC. Esto se defiende en la quinta y última sección con la noción de dimensión disposicional cultural y se aplica al caso de conflictos o desacuerdos entre perspectivas.

## **1. La teoría de los espacios conceptuales (EC)**

En *Conceptual spaces* (2000), Peter Gärdenfors desarrolla una teoría sobre la representación mental de contenidos cognitivos mediante el concepto de EC, entendido como un conjunto de herramientas para formalizar la información de dichas representaciones. Este formalismo proporciona una herramienta especialmente útil para representar contenidos conceptuales de manera geométrica, permitiendo visualizar relaciones de similitud, distancias semánticas y estructuras inferenciales.

Dentro del marco de las ciencias cognitivas, Gärdenfors contrasta su postura con dos enfoques dominantes: el computacionalismo y el conexionismo. El primero es un enfoque

simbólico, donde el contenido cognitivo es interpretado como operaciones lógicas mediante símbolos, mientras que el segundo es un enfoque asociacionista, donde el contenido es interpretado como procesamiento de información en redes neuronales. Frente a estos, Gärdenfors propone un enfoque conceptual, donde el contenido cognitivo es representado mediante EC. Se trata de un enfoque intermedio y complementario que no busca sustituir los enfoques simbólico ni asociacionista.

Un EC, para Gärdenfors, es una estructura geométrica compuesta por una o más dimensiones cualitativas, las cuales representan cualidades de un objeto o concepto. El color, la temperatura, el sabor, el tiempo y la altura son ejemplos de dimensiones cualitativas,<sup>3</sup> las cuales también se pueden denominar determinables (Johnson, 1921), cualidades, propiedades (Gärdenfors, 2000) o aspectos (Hautamäki, 2020).

La definición de Hautamäki mantiene las principales características de la definición de Gärdenfors. En un EC podemos identificar dos conjuntos: un conjunto  $I$  de dimensiones cualitativas y un conjunto  $D_i$  de valores de una cualidad  $i \in I$ , donde cada conjunto de valores está asociado a una (y solo a una) de las dimensiones cualitativas (Hautamäki, 2016). Cada dimensión cualitativa de  $I$  se formaliza como una dupla  $\langle Q, D \rangle$ , donde  $Q$  es la cualidad o aspecto y  $D$  sus posibles valores. La topología de un EC involucra una o más dimensiones cualitativas  $Q$  y sus respectivos conjuntos de valores  $D_i$ . Un EC, pues, se compone del producto cartesiano de todos los conjuntos  $D_i$  (Hautamäki, 2020).

Por ejemplo, sean los conjuntos  $I = \{\text{color, forma, tamaño, material}\}$ ,  $D_{\text{color}} = \{\text{rojo, azul}\}$ ,  $D_{\text{forma}} = \{\text{rectangular, cuadrada}\}$ ,  $D_{\text{tamaño}} = \{\text{grande, pequeño}\}$  y  $D_{\text{material}} = \{\text{madera, hierro}\}$ . A partir de aquí podemos definir un EC como una función  $D^I$  donde adscribimos elementos de los conjuntos  $D_i$  a las dimensiones cualitativas de  $I$ . Para representar una entidad o concepto en un EC atendiendo al color y a la forma,  $D_{\text{color}} \times D_{\text{forma}} = \{(\text{rojo, rectangular}), (\text{rojo, cuadrada}), (\text{azul, rectangular}), (\text{azul, cuadrada})\}$ , debemos seleccionar uno de los pares ordenados. Por ello la función de adscripción  $D^I$  es una función de selección de valores.

Hautamäki relaciona estrechamente los EC con las perspectivas. Una perspectiva es un subconjunto del conjunto de las dimensiones  $I$  y una selección de valores ordenados de acuerdo

---

<sup>3</sup> En algunos casos, la diferencia entre dimensión cualitativa y EC es gradual. El color puede ser una dimensión cualitativa en un EC mayor. Pero también podemos tratarlo como un EC compuesto de varias dimensiones cualitativas, como tono, brillo y cromaticidad. Esto sugiere que en otras dimensiones aparentemente sencillas cabe la posibilidad de “acercar el foco” y ver en qué dimensiones pueden descomponerse. Del mismo modo, podría “alejarse el foco” y tratar un EC relativamente sencillo como dimensión en un EC mayor.

con un peso, esto es, con la importancia relativa para la correcta representación del objeto en la perspectiva (Kaipainen y Hautamäki, 2015). Un EC alberga todas las posibles combinaciones de valores de diversas dimensiones cualitativas y una perspectiva es una selección concreta de un número menor de dimensiones cualitativas. La idea subyacente es que una perspectiva no puede abarcar la totalidad de valores de cada dimensión.

Los términos ‘perspectiva’ y ‘punto de vista’ (tratados en este artículo de manera equivalente) han recibido muy distintas definiciones. Entre ellas, destaco definición de Margarita Vázquez y Manuel Liz (Liz, 2013; Vázquez y Liz, 2015) y la de Hautamäki (2020). Selecciono estas definiciones porque ambas formulan y detallan la estructura interna de las perspectivas y son fácilmente relacionables con los EC.

Según Vázquez y Liz, la estructura interna de una perspectiva es:  $PdV = \langle B, R, CC, \text{no-CC}, Cp \rangle$ , donde B es el portador de la perspectiva, CC y no-CC son los contenidos conceptuales y no conceptuales, R es el conjunto de relaciones entre el B y CC/no-CC, y Cp son las condiciones de posesión. Por otra parte, según Hautamäki, la estructura interna de una perspectiva es:  $PdV = \langle S, O, A \rangle$ , donde S es el sujeto que, O el objeto representado y A el aspecto de O que S selecciona para representarlo.

Ilustremos con un ejemplo ambas nociones. Imaginemos que dos personas, Charles y Gottfried, observan la misma instalación artística: una cama deshecha dentro de una galería de arte. Charles se siente desconectado de la obra y la rechaza como arte, mientras que Gottfried la interpreta como una crítica al concepto mismo de obra de arte, valorándola positivamente.

Desde la estructura de Vázquez y Liz entendemos que ambas personas albergan en sus perspectivas contenidos no conceptuales muy similares, relativos a los colores, la forma, el tamaño de la cama, entre otros. El desacuerdo es conceptual. Charles se enfoca en la funcionalidad de la cama como mueble, sin involucrar una interpretación conceptual más allá de lo visible. En cambio, Gottfried selecciona y prioriza contenidos conceptuales como "subversión artística", pudiendo apreciar el mismo objeto como una instalación artística.

Desde la estructura de Hautamäki las perspectivas se estructuran a través de los aspectos que se seleccionan y destacan para darle sentido a dicho la obra. Charles enfoca su atención en el aspecto funcional de la cama, mientras que Gottfried resalta su aspecto subversivo relacionado con el contexto y su capacidad para desafiar convenciones artísticas más tradicionales.

La estructura de Vázquez y Liz enfatiza la distinción entre contenidos conceptuales y no conceptuales, así como las condiciones de posesión necesarias para albergar una perspectiva, mientras que la de Hautamäki enfatiza la noción de aspecto y su diferencia respecto del objeto. Sin embargo, no considero que esta diferencia incompatibilice ambas estructuras, por lo que propongo una reformulación de los puntos de vista centrada en las nociones de contenido conceptual y no conceptual y de aspecto. Esta nueva propuesta integradora busca ofrecer una herramienta más adecuada y flexible para analizar y comparar desacuerdos entre perspectivas según su contenido, explicitando las dimensiones cualitativas seleccionadas (aspectos) y el tipo de contenido que las representa (conceptual o no conceptual).

Una perspectiva, pues, se configura mediante una combinación de aspectos o contenidos seleccionados, que pueden ser conceptuales o no conceptuales. Charles selecciona aspectos visuales del objeto (el desorden y la presencia física de la cama), sin relacionarlos con ningún aspecto conceptual más allá del hecho de ser una cama desordenada. Gottfried integra, además de los aspectos visuales, aspectos conceptuales, algunos de los cuales marcan el desacuerdo entre ambas perspectivas.

Esta propuesta integradora se aparta del análisis tradicional que considera relevante solo la relación entre un sujeto y un objeto epistémico. No significa que ambas nociones carezcan de importancia epistémica. Simplemente nos permite centrarnos en la estructura interna de la perspectiva, haciendo explícitas las dimensiones cualitativas (aspectos) y su naturaleza (conceptual o no conceptual). De esta manera, se facilita la comparación entre perspectivas en desacuerdo, permitiendo identificar las diferencias en los aspectos que guían las percepciones y en los tipos de contenidos utilizados. Esto puede ayudar a resolver desacuerdos al revelar las distintas dimensiones cualitativas forman cada perspectiva.

## **2. Dimensiones cualitativas: determinables y determinados**

### **2.1 Profundizando en la noción de dimensión cualitativa**

El concepto de dimensión cualitativa, tal y como es usado en la teoría de EC, proviene principalmente del concepto de determinable de William E. Johnson (1921). Johnson lo introduce al analizar la distinción entre sustantivos y adjetivos a la luz de la división lógica de un tipo de entidades en subclases. Esta división, según Johnson, comprende tres reglas: 1) que las subclases sean mutuamente excluyentes, 2) que el conjunto de las subclases sea exhaustivo y 3) que la división en subclases sea atendiendo a un *fundamentum divisionis*. Un caso ejemplar,

de nuevo, es el del color.<sup>4</sup> Al dividir un tipo de entidad según el color, se generan varias subclases. Por ejemplo, al clasificar los muebles de una casa según su color, obtenemos una subclase de muebles por cada color. En este caso, el color es el *fundametum divisionis*, es decir, el elemento que nos sirve como guía para realizar la división en subclases.

‘Color’, ‘forma’, o ‘tamaño’ son, en términos gramaticales, sustantivos. Sin embargo, para Johnson, son nombres abstractos que actúan como adjetivos, pues los elementos que en los que pueden dividirse (como ‘rojo’ o ‘azul’) funcionan como adjetivos predicados de una entidad. Johnson propone nombrar determinables a las palabras que actúan como *fundamentum divisionis* y determinados a las instancias concretas de cada determinable. Así pues, los determinables se dividen en diversos determinados y el conjunto de los determinados permite identificar el determinable que los clasifica (Johnson, 1921: 175).<sup>5</sup>

Cuando realizamos juicios comparativos entre dos entidades o conceptos, lo hacemos seleccionando dos (o más) determinados que pertenecen al mismo determinable (por ejemplo, en el caso de comparar una silla roja y un sofá blanco atendiendo al color), mientras que no es posible realizar una comparación seleccionando determinados de distintos determinables (por ejemplo, tratar de comparar una silla roja con una mesa circular atendiendo a la rojez de la primera y la circularidad de la segunda). Como podemos ver, las nociones de *fundamentum divisionis* y determinable son equivalentes a la de dimensión cualitativa, así como la noción de determinado lo es a la de valor (de una dimensión cualitativa).

La principal función que cumplen las dimensiones cualitativas, o determinables, en los EC es la de generar los dominios<sup>6</sup> necesarios para representar un concepto. Esto nos permite ver representado en un EC las subclases en las que se dividen las dimensiones cualitativas y qué valores, o determinados, se instancian al representar un objeto en un EC. Son los juicios comparativos, o juicios de similitud (Gärdenfors, 2000: 5), los que nos permiten identificar las

---

<sup>4</sup> Aunque el ejemplo del color sea habitual en la literatura especializada sobre EC, no deja de ser un ejemplo algo controvertido. Esto se debe a que el color una dimensión gradual donde sus distintas instancias (valores) no están completamente separadas, sino que tan solo son modificaciones una serie de valores interconectados (o integrados), como la cromaticidad, el tono o el brillo. Además, difícilmente puede representarse fidedignamente un objeto mediante un solo color, puesto que todo objeto puede ser afectado por una luz y producir sombras, modificando parte de sus valores. Aun así, es un ejemplo que, simplificado, resulta útil para entender las nociones de EC y dimensión cualitativa. Sobre la distinción entre dimensiones integrales y separables, véase Gärdenfors (2000: 24-26).

<sup>5</sup> Pese a que el tratamiento de Johnson es fundamental en el estudio de la relación determinables-determinados, esta es una distinción que puede trazarse desde Aristóteles al diferenciar entre *genus* y *differentia*. Para un estudio crítico, véase Prior (1949a, 1949b) y, más recientemente, Wilson (2023).

<sup>6</sup> Existe una distinción entre dimensión cualitativa y dominio. Además, este último término es tratado de forma distinta en Gärdenfors (2000: 103) y Hautamäki (2020: 143). Por motivos de espacio no profundizaremos en esta cuestión.

dimensiones relevantes en un EC determinado, pues, siguiendo la misma idea que Johnson (1921: 175), solo podemos comparar atendiendo a valores que pertenezcan a una misma dimensión cualitativa. Así, la noción de similitud es central tanto en la teoría de Johnson sobre los determinables como en las teorías de Gärdenfors y Hautamäki sobre las dimensiones cualitativas.

Al situar espacialmente conceptos y representaciones en un EC, podemos identificarlos como puntos en el espacio geométrico. La medición de la distancia entre los diversos puntos nos sirve para establecer juicios de similitud entre diversas representaciones.<sup>7</sup> Cuanto más cerca estén los puntos en el EC, más similares serán los elementos representados. Del mismo modo, cuanto más alejados estén los puntos entre sí, más desemejantes serán. Por ello, para Gärdenfors (2000) la similitud puede entenderse como una función de distancia basada en identificar cuántas dimensiones cualitativas con el mismo valor comparten las representaciones comparadas. Por ejemplo, si en el EC de las frutas de otoño representamos una manzana Fuji, una Granny Smith y una castaña, la distancia entre ambas manzanas será menor que la distancia entre la Fuji y la castaña.

## 2.2 Acciones y eventos como dimensiones cualitativas

Podríamos pensar que hay casos en los que dos elementos representados son tan diferentes que no comparten ni siquiera las mismas dimensiones cualitativas y que, por ello, toda comparación entre ellos será insignificante. Sin embargo, considero que por muy diferentes que puedan ser dos conceptos o entidades, normalmente se les pueden atribuir unas dimensiones comunes y comparar los valores resultantes. Por ejemplo, tanto una mosca como una estufa tiene color, forma, textura, tamaño, incluso sabor. Pero, mientras que la mosca es un insecto y, por ello, un ser vivo, la estufa es un electrodoméstico y, por lo tanto, un objeto inanimado. Esta es una diferencia tan grande que hace que la comparación parezca un esfuerzo ocioso.

Cuando comparamos dos elementos tan distintos, para aumentar la capacidad comparativa del EC, podemos convertir en dimensiones cualitativas aspectos de la realidad que suelen pasar desapercibidos por lo obvios que resultan. Por ejemplo, podemos tratar los aspectos “ser un ser vivo” ( $Q_1$ ), “poseer alas” ( $Q_2$ ) o “cantidad de calor que puede generar” ( $Q_3$ ) como dimensiones cualitativas con un conjunto de valores. Las dimensiones  $Q_1$  y  $Q_2$  son

---

<sup>7</sup> La posibilidad de hacer estas mediciones ha sido cuestionada con el llamado “problema de la selección” de propiedades comunes entre entidades. Véase Goodman (1972) y Hernández-Conde (2019). En este artículo seguimos la línea marcada por Gärdenfors y Hautamäki.

bivalentes:  $D_{\text{ser un ser vivo}} = \{\text{sí}, \text{no}\}$  y  $D_{\text{poseer alas}} = \{\text{sí}, \text{no}\}$ , correspondiendo la selección de valores  $\{\text{sí}, \text{sí}\}$  a la mosca y la selección de valores  $\{\text{no}, \text{no}\}$  a la estufa. La dimensión  $Q_3$  es plurivalente y gradual. Su aplicación en el caso de la mosca no es tan obvia, pues no solemos considerarla como fuente de calor, mientras que la emisión de calor es la función principal de una estufa. Sin embargo, como cualquier ser vivo, una mosca emite una cantidad de calor y, por ello, puede compararse con la cantidad que genera la estufa. Así pues, podemos crear un EC con dimensiones como las que hemos descrito y que nos ayuden a comprender en qué aspectos concretos una mosca se diferencia de una estufa.

Este ejemplo, aunque parezca mostrar una comparación absurda, implica una tesis importante que parece haber sido pasada por alto en los desarrollos de la teoría de EC, a saber: que cualquier aspecto de la realidad puede ser tratado como una dimensión cualitativa.

Existen algunos ejemplos de dimensionalización de aspectos que no parecen ser propiedades observables de un objeto o que directamente no pertenecen a objetos. Por ejemplo, Gärdenfors en *The geometry of meaning* (2014) aplica su teoría de EC a acciones y eventos, los cuales implican propiedades dinámicas. Para ello, Gärdenfors propone seleccionar aspectos sencillos y cuantificables que sirvan de sustitutos de aspectos más complejos o cuya medición sea más difícil.

Respecto de las acciones, su modelado en EC implica la representación de las fuerzas implicadas en la acción. En tanto que dimensión cualitativa, Gärdenfors entiende la acción como un patrón de fuerzas, el cual está constituido por una magnitud, una dirección y un punto de inicio. Estos tres elementos constituyen propiedades observables y cuantificables de una entidad, interpretables como dimensiones cualitativas. Por ello, podemos considerar la acción como un dominio de varias dimensiones cualitativas (las tres ya mencionadas) dentro de un EC. Este dominio se representa, según Gärdenfors, como un vector que indica la posición de una acción o fuerza en el EC.

Respecto de los eventos, Gärdenfors se apoya en su noción de acción y en otros dominios relevantes: el dominio de categoría de objeto, el dominio visuoespacial y el dominio de meta (Gärdenfors, 2014: 160). Así pues, un estado (“estar roto” o “estar mojado”), se representa como un conjunto de puntos en un EC y los cambios de estados se representan como vectores que van desde el punto inicial al punto final del evento. Es este análisis de la representación de eventos en EC el que considero más relevante y sugestivo para el objetivo de este artículo, que es el de articular las disposiciones como dimensiones cualitativas. Sin

embargo, del modelo de Gärdenfors no necesitamos incorporar el cambio de estado en los eventos como un componente esencial, dado que las disposiciones, entendidas como cualidades potenciales, no requieren necesariamente un cambio observable para ser identificadas.

Un ejemplo esclarecedor es el de un jarrón frágil. Aunque la primera vez solo podemos saber que es frágil al romperlo, su fragilidad es una disposición que podemos conocer sin necesidad de causar el cambio de estado. No necesitamos romper todos los jarrones de una tienda para saber que son frágiles. Basta con reconocer la disposición que nos informa sobre sus características. No todo conocimiento se deriva de cambios de estado visibles, sino también de características latentes y potenciales que forman parte de nuestras perspectivas.

### **3. Las disposiciones como dimensiones cualitativas latentes en los espacios conceptuales**

Tal como vimos en la sección anterior, muchas de las dimensiones cualitativas en la literatura especializada se centran en propiedades observables del objeto, como el color, la forma o el tamaño, las cuales son cualidades primarias y secundarias que se perciben principalmente de manera visual. Sin embargo, existen también dimensiones cualitativas que no se ajustan a esta categoría. Las disposiciones son un claro ejemplo. A diferencia de las propiedades observables, las disposiciones son cualidades potenciales que no requieren un cambio observable para ser conocidas. En este sentido, la integración de las disposiciones dentro de los EC ofrece una perspectiva más completa, pues nos permite abordar características latentes de los objetos que, aunque no se manifiestan de forma inmediata, son esenciales para la configuración de puntos de vista sobre ellos.

Una disposición es una propiedad no observable que nos indica cómo se espera que una entidad se comporte en determinadas circunstancias (Goodman, 1983), esto es, sujeta a condicionales contrafácticos. Una propiedad disposicional se opone a una propiedad observable, puramente cualitativa y no sujeta a contrafácticos (Choi y Fara, 2021). Dada la incapacidad de observar propiedades disposicionales de forma directa, solo podemos observar sus actualizaciones o manifestaciones. Estas dependen de una base categorial que proporcionan un soporte para las propiedades disposicionales, de mayor nivel.

Podría darse el caso de que todas las propiedades naturales fuesen esencialmente disposicionales. Esto es lo que defiende el monismo disposicional, un tipo de realismo metafísico disposicional (Livanios, 2022). Más radical es el pandisposicionalismo, según el cual todas las propiedades son disposicionales (Choi y Fara, 2021). Por ejemplo, podría explicarse la esfericidad de una bola no por sus propiedades categóricas, sino solamente

mediante condicionales contrafácticos (Heil, 2003: 86). Sin embargo, que una propiedad pueda ser así descrita no hace que sea esencialmente disposicional. Puede explicarse la esfericidad de una bola atendiendo solamente a sus propiedades categóricas. Por el contrario, no parece razonable explicar que un jarrón se rompa en circunstancias concretas sin hacer alusión a su fragilidad. Así, pese a que puede haber propiedades que sean esencialmente disposicionales, no hay motivos para descartar la existencia de propiedades categóricas. El enfoque que mantenemos en este artículo es dualista respecto de las propiedades (Mumford, 1998: 93-95)<sup>8</sup> precisamente porque resulta de gran utilidad entender las disposiciones como dimensiones en EC.

Podemos adscribir disposiciones a objetos, clases y personas (Mumford 1998: 3). Por ejemplo: 1) la fragilidad de un jarrón es una disposición que afecta al objeto concreto, pero no a toda su clase, 2) la solubilidad del azúcar blanco es una disposición que afecta a toda la clase del azúcar blanco y no solo al azúcar de una u otra marca, y 3) algunas creencias son también disposiciones, como que un ordenador va a encenderse si tiene la batería conectada y se pulsa el botón de encendido. Esta es una disposición adscrita a sujetos personales y que les dispone a esperar un determinado resultado, a saber: que dicho ordenador se encenderá en esas circunstancias.

Como vemos, hay un tipo de disposiciones que parecen ser más objetivas, explicables mediante procedimientos científicos y menos dependientes del contexto, como la fragilidad de un jarrón o la solubilidad del azúcar. Pero cuando pensamos en sujetos, especialmente en sujetos personales, las disposiciones pueden ser muy sensibles a diversos factores de relativización, como el contexto (social, económico, político, familiar, medioambiental, etc.). Por ejemplo, la disposición de preferir un tipo de gastronomía muy picante puede estar parcialmente influida (pero nunca totalmente) por el tipo de comida al que ha tenido acceso una persona desde pequeña, y esto, a su vez, por el tipo de gastronomía típica de la zona donde esa persona ha crecido.

Una disposición de este tipo, sensible a factores de relativización culturales y adscritas a personas, puede entenderse como una disposición cultural. Este concepto tiene actualmente cierto recorrido en disciplinas como la ingeniería y distintos ámbitos de la psicología, como la psicología social, la psicología industrial y organizacional y la psicología del trabajo (Davies et al., 2015; Hinsz et al., 2019; Kitonsa et al., 2019). En filosofía ha tenido un uso menos

---

<sup>8</sup> No profundizaremos en la eficacia causal de las disposiciones. Sobre esto, véase Álvarez Toledo (2018).

pronunciado. Un ejemplo es el de McMurrin, quien lo utiliza como sinónimo de actitud cultural (también en Davies et al., 2015) para explicar cómo el impersonalismo de la metafísica india puede deberse a la actitud tolerante e inclusiva de la población india y cómo se diferencia respecto de países culturalmente cristianos (McMurrin, 1967).

A la luz de la literatura referenciada, en este artículo entenderemos una disposición cultural como aquel tipo de creencia tácita integrada en un sujeto y que le permite mantener una perspectiva (actitud) particular. Cuando actuamos, no siempre somos conscientes de toda nuestra red de creencias. En ocasiones, estas operan de manera implícita o latente dentro de nuestra perspectiva. No se trata de información que un sujeto albergue conscientemente o prácticas que realice intencionalmente, ni son necesariamente aspectos observables del objeto representado. Al contrario, es un tipo de creencia, información y práctica codificada en el sujeto como hábitos, formas de vida y conocimiento cultural tácito relativo a una comunidad, cultura, marco o paradigma particular. Estas son creencias que pueden no manifestarse, que nos indican cómo actuaríamos ante determinadas circunstancias (por eso son disposiciones) y de las que no siempre somos conscientes hasta que no las vemos manifestarse externamente, sobre todo comparándolas con manifestaciones culturalmente distintas.

Las creencias tácitas relativas a una comunidad, como las que surgen al viajar a otro país y hacer valoraciones sobre determinadas costumbres, actitudes o acciones, operan a través de juicios de similitud. En este instante, hacemos explícitos los contenidos de esas creencias que, previamente, manteníamos de manera tácita o implícita. Precisamente porque se pueden establecer juicios de similitud es que se pueden representar estos elementos en EC, como sucede en los casos de las acciones y los eventos (Gärdenfors, 2014). Esto es así porque siempre podemos modelar una comparación de dos entidades, conceptos o representaciones como la coincidencia o divergencia de valores de unas determinadas dimensiones cualitativas seleccionadas para realizar la comparación. Es importante advertir que este modelado no ocurre necesariamente en la mente. Cuando albergamos una representación, o cuando comparamos dos conceptos, no tenemos por qué elaborar mentalmente una lista de dimensiones cualitativas (de hecho, no es un procedimiento habitual ni cómodo). Pero sí es posible formalizar y modelar esa representación o comparación con las herramientas formales de la teoría de EC.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ocurre de igual modo cuando al razonar y argumentar no necesitamos hacer uso mental o verbal de los formalismos de la lógica clásica, pero sí podemos formalizar el argumento *a posteriori*. Sin embargo, Gärdenfors sí considera algunas representaciones como siendo modeladas usando mentalmente estructuras geométricas (2000: 8-15).

Considero que esta noción de disposición cultural encaja con una filosofía perspectivista que utilice los EC y las dimensiones cualitativas como herramientas para la representación de perspectivas.<sup>10</sup> Es una noción útil para comprender el peso diferenciador que pueden tener en el modelado de perspectivas contrarias dentro de un EC. Pero primero debemos ver de qué manera las disposiciones pueden ser consideradas como dimensiones cualitativas.

#### **4. Dimensiones disposicionales en los espacios conceptuales**

Al comparar perspectivas enfrentadas, como en el ejemplo de la obra artística analizado en la primera sección, nuestro objetivo es, en los casos de desacuerdo: 1) explicitar las similitudes y diferencias entre esas perspectivas a través de los EC, y 2) explorar posibles formas de resolver esos desacuerdos, ya sean epistémicos, culturales o de otro tipo. Una estrategia de intervención sería la de modelarlas en un EC y hacer explícitas las dimensiones que conforman la perspectiva. Pueden incorporarse las características físicas y las experiencias sensoriales que esas personas están teniendo en ese momento, el nivel educativo certificado de cada una, su ubicación geográfica, su puesto de trabajo, y así un largo etcétera. Dimensiones hay muchas, pero no todas son relevantes en todos los casos. En una situación donde entran en juego disposiciones culturales (como en el caso del llamado “SwedenGate” que veremos en la quinta sección), incluso si no están explicitadas en las perspectivas, modelar dichas disposiciones puede ayudarnos a entender mejor el conflicto, mediar en él e incluso, en algunas ocasiones, resolverlo.

Hacer esto, sin embargo, implica aumentar la capacidad expresiva de los EC para poder representar disposiciones en ellos. Para este fin, podríamos tratar de convertir las disposiciones en dimensiones cualitativas. Sin embargo, surge un problema si consideramos que una disposición debe manifestarse para ser atribuida a un objeto, ya que hay disposiciones que pueden no actualizarse nunca y, aún así, el objeto sigue poseyéndolas. Un jarrón, aunque nunca llegue a romperse, sigue siendo frágil. Este enfoque plantea un desafío en la discusión sobre la naturaleza de las disposiciones, pues si consideramos que una disposición solo puede ser asignada *a posteriori*, tras su manifestación, no podríamos reconocer la fragilidad del jarrón sin que antes se rompiera. Esta perspectiva no refleja adecuadamente la realidad de las disposiciones. En este sentido, mi posición es contraria a la idea de que sea necesario observar o referirse a una actualización para poder atribuir una disposición a un objeto. Defiendo que las

---

<sup>10</sup> Davies et al. (2015: 83-84) especifican que las disposiciones culturales se erigen dentro de dominios afectivos, ofreciendo tablas con los componentes, por una parte, de la disposición cultural y, por otra, y de los dominios afectivos. Sobre dominios afectivos y emotivos, véase Gärdenfors (2014) y Sugu y Chatterjee (2011).

disposiciones pueden ser propiedades inherentes a los objetos, independientemente de si se actualizan o no. De nuevo, un jarrón es frágil aunque nunca llega a romperse. No necesitamos esperar a que se manifieste el cambio de estado para reconocerla como una propiedad del objeto. Esta posición permite concebir las disposiciones como características potenciales, latentes, que forman parte de la identidad de un objeto sin requerir su actualización explícita.

Lo que sí podemos convertir en dimensión cualitativa es el conjunto de actualizaciones observables que nos indican en cierta manera la existencia de una disposición en un objeto (por ejemplo, que un jarrón esté roto en varios pedazos nos indica su fragilidad). Para esto nos pueden ser útiles los análisis de los eventos que ya hemos visto en secciones anteriores. Este análisis se enfoca en verbos como “romper”, “congelar” o “derretir” y se entienden como cambios de estado. Una manera de formalizar esto es mediante el modelo [ [ x ACT ] CAUSE [ BECOME [ y <STATE> ] ] ] (Rappaport Hovav y Levin, 1998: 104), usado también por Gärdenfors en combinación con EC bivectoriales (Gärdenfors, 2014: 160).

Como vemos, varios de los verbos que pueden representarse mediante estos modelos son verbos que nos indican actualizaciones de disposiciones. Por ejemplo, respecto del verbo romper (como evento que implica un cambio de estado de un objeto), su modelado en un EC nos indica la actualización de la disposición “fragilidad” en el objeto roto. Pero esto no significa que se haga un modelado de la disposición, sino tan solo de un evento que nos muestra la actualización de la disposición. Además, entre las dimensiones cualitativas del EC del evento expresado por el verbo “romper” no encontramos la fragilidad. Esta queda sustituida por otras dimensiones que representan los cambios de estado (actualizaciones de la disposición) implicados por el significado del verbo “romper”.<sup>11</sup> En este tipo de representación usando el modelado de eventos subyace una manera indirecta y *a posteriori* de adscripción de una disposición a una entidad, pues solo nos permite adscribir la disposición tras percibir un cambio de estado (un evento).

Otra manera de adscribir disposiciones a una entidad es la de analizar su composición química y las circunstancias a las que dicha entidad se ve sometida. Cambiemos de ejemplo. Supongamos que sabemos que una entidad está compuesta por dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno (es decir, que es agua). Sabiendo que esta entidad ha hervido siempre que ha sido sometida a la misma circunstancia (una temperatura y presión concreta), es razonable que

---

<sup>11</sup> Véase el ejemplo de “Jack rompió el vaso” del modelo tridimensional de representación de eventos de Croft (2012), modelo geométrico que guarda similitudes con las representaciones mediante EC (Gärdenfors, 2014).

podamos atribuir al agua la disposición a hervir en unas circunstancias concretas, incluso si hablamos del agua de una botella que nunca ha hervido. Del mismo modo, otras disposiciones se le pueden atribuir si modificamos las circunstancias necesarias, como por ejemplo que el agua pueda alcanzar su punto tripe (un estado sólido, gaseoso y líquido simultáneamente), incluso si nunca hemos visto agua en su punto triple.

Esta es una manera también indirecta de adscribir una disposición, pues no hay nada en la microestructura del agua que nos muestre directamente su disposición a hervir, igual que no es posible percibir directamente una creencia en la mente de una segunda persona. En cierta manera, esta adscripción de disposiciones es hipotética, pues conociendo la composición química de la entidad y las variables externas en las que se encuentra, podemos decir que es muy probable que tenga una determinada disposición. Esto, claramente, se apoya en conocimiento empírico obtenido previamente (es decir, regularidades empíricas) y está sometido a los problemas de la inducción (Hume, 2008; Goodman, 1983). Es un conocimiento completamente falible. Pero no impide que, asumiendo un grado de falibilidad, podamos adscribir una disposición a una entidad sin necesidad de comprobar su actualización o realización.

Esta segunda manera de adscribir disposiciones nos dispensa de tener que observar sus actualizaciones.<sup>12</sup> Por ello, no necesitamos utilizar EC bivectoriales para modelar eventos, pues no estamos representando ningún cambio de estado. Simplemente representamos una entidad en un EC (un jarrón o el agua de una botella) y le adscribimos una disposición (fragilidad, capacidad de hervir, etc.) como si fuese una dimensión cualitativa o determinable más. El conjunto de valores de este tipo de dimensiones sería bivalente, por ejemplo, {1,0}, {sí, no}, {ser frágil, no ser frágil} o {poder hervir, no poder hervir}. Además, podemos añadir al EC otras dimensiones cualitativas que permiten entender el por qué la disposición se actualiza, como las dimensiones “temperatura” y “presión”. Bajo cláusulas *ceteris paribus*, modificando solamente los valores de estas dos dimensiones, podemos pasar a representar, en un EC, el agua de una botella recién comprada al agua en su punto de ebullición.

---

<sup>12</sup> De hecho, en una actitud natural o cotidiana, es muy común adscribir disposiciones a una entidad sin haber visto sus manifestaciones. Al coger un jarrón muy similar a otros con los que estamos familiarizados no dudamos en pensar que pueda ser frágil. Del mismo modo, no dudamos que el agua vaya a hervir al ser calentada en una olla a máxima temperatura, incluso si el agua es de una marca nueva. Tampoco dudamos que una persona pueda albergar creencias incluso antes de observar su conducta. Actuamos como si el jarrón pudiese romperse, como si el agua pudiese hervir y como si una persona tuviese creencias. Sin embargo, estas proposiciones no son empíricas (respecto de las creencias, véase Wittgenstein, 2009, §360), pues no podemos observar directamente la disposición y estamos hablando de casos en los que no hemos observado ninguna actualización.

Podemos denominar a este tipo de dimensiones cualitativas  $Q$  como dimensiones disposicionales (término usado de diferente forma en disciplinas como la psicología social) pues la propiedad que define a dicha dimensión es una propiedad disposicional. Se trata de un tipo de dimensión cualitativa donde, en el caso de la fragilidad del jarrón, sus valores  $D_{fragilidad} = \{\text{ser frágil, no ser frágil}\}$  no implican necesariamente la manifestación de un evento (que el jarrón se rompa). E incluso si el jarrón llega a romperse, podemos seguir usando la misma dimensión cualitativa con el mismo valor, entendiendo ahora que los valores que nos indicarían que el jarrón está roto nos servirían también para indicar su fragilidad. Estas dimensiones disposicionales no se identifican con propiedades categóricas y, por lo tanto, la propiedad, contenido o aspecto de la dimensión no es observacional. Por ello, estas propiedades pueden tanto formar parte del contenido o aspecto de la perspectiva (pero en un sentido teórico, distinto al sentido en el que el color blanco es una propiedad observable en un EC que representa una pared) como formar parte de las condiciones de posesión ( $C_p$ ) necesarias para mantener un punto de vista. Podemos observar mejor este último punto mediante dimensiones disposicionales cuyas propiedades sean disposiciones culturales. Y, para ello, nos centraremos en las confrontaciones de perspectivas rivales por ser un tipo de fenómenos donde dichas dimensiones pueden jugar un papel relevante.

## **5. Dimensiones disposicionales culturales**

Con todo lo visto en las secciones anteriores, nos es ahora fácil mostrar de qué manera podrían introducirse las disposiciones culturales en EC. En la segunda sección hemos visto que hay ejemplos de comparación (como el de las manzanas) donde su modelado en EC es bastante sencillo y otros ejemplos (como el de la mosca y la estufa) donde su comparación parece algo más compleja o forzada. Del mismo modo sucede al comparar creencias o perspectivas, variando la complejidad según el caso. Sin embargo, hay un tipo de confrontación o comparación de perspectivas donde no parece haber resolución. Estos son los casos de *deep disagreement* o desacuerdo profundo (Baghramian y Coliva, 2020; Liz, 2021).

Un desacuerdo profundo es un tipo de desacuerdo epistémico en el cual, hipotéticamente, ninguna de las posiciones o partes está equivocada. No hay una parte que tenga razón y otra que tenga una mala perspectiva (Hautamäki, 2020). El desacuerdo se produce por factores ajenos tanto de los sujetos como de la justificación de sus creencias. Encontramos muchos ejemplos en los campos de la ética y la estética. Por ejemplo, a la persona A le gusta la comida picante y a la persona B no. Sería imprudente decir que A o B están equivocados (o en

lo cierto), pues no hay ningún tipo de necesidad (ni lógica, ni metafísica ni moral) de que a una persona le tenga que gustar la comida picante. Así pues, no es un desacuerdo que pueda tener solución, aparentemente.

Podemos encontrar desacuerdos profundos en cuestiones culturales. En el año 2022 se viralizó en internet un caso muy concreto de choque cultural acerca de una costumbre que se lleva a cabo en Suecia. Esta costumbre consiste en no invitar a comer a una persona ajena a la familia si está en la casa de esa familia a la hora de la comida. Puede ocurrir con compañeros y compañeras de trabajo o con amistades. El caso se dio a conocer en la plataforma Reddit cuando varios usuarios de otros países compartieron esa experiencia común vivida en Suecia, y rápidamente se extendió a otras muchas redes sociales.

El caso llegó a ser conocido como “SwedenGate” (Heffernan, 2022; Jöhnsson, 2023) y apareciendo en la prensa de Suecia como un escándalo de cara al resto de países. Hubo una fuerte oposición colectiva en internet a esta costumbre sueca por considerarla de mala educación o de poco decoro. Sin embargo, no puede decirse que estrictamente sea algo erróneo no invitar a comer a alguien y que la solución implique un cambio de mentalidad en la sociedad civil sueca. Podría haber elementos consuetudinarios de la vida en Suecia o en otros países nórdicos (como podría ser una alta preocupación por las alergias alimentarias) que sean pasados por alto desde perspectivas de otros países y que sean cruciales para entender la existencia de esa costumbre. Estos elementos serían lo que hemos denominado disposiciones culturales, es decir, actitudes consuetudinarias que disponen a los sujetos de un grupo o sociedad concreta a actuar de una determinada manera y que no forman parte del contenido consciente de las perspectivas de esa colectividad, aunque puedan evidenciarse conceptual o verbalmente a la hora de expresar la perspectiva durante el conflicto.

Ahora podemos introducir la noción de dimensión disposicional cultural como un tipo concreto de dimensión cualitativa que toma como base la idea de dimensión disposicional previamente expuesta. Esta dimensión cualitativa incorpora disposiciones que incluyen prácticas epistémicas, hábitos o contenidos relacionados con una forma de vida o una cultura específica. Se trata de una dimensión capaz de representar en los EC aspectos de nuestras prácticas epistémicas que, hasta ahora, quedaban fuera del modelo tradicional de EC, o que al menos no eran completamente representables.

Lo que se busca aquí es permitir la representación de actitudes culturales tácitas y elusivas que condicionan nuestras perspectivas, relativas a un contexto cultural determinado.

Volviendo al ejemplo anterior, la preocupación por las alergias alimentarias y su posible perjuicio a otras personas puede ser una creencia con un peso cultural muy grande en Suecia, pero menor en otros países. Esta creencia, por tanto, puede entenderse como una disposición cultural que afecta a un colectivo y que señala cómo se espera que una persona de ese colectivo actúe ante determinadas circunstancias, influyendo en la perspectiva que esa persona tiene sobre situaciones cotidianas, como el acto de invitar a alguien a comer.

## **Conclusión**

En conclusión, al introducir la noción de dimensión disposicional cultural, hemos propuesto una ampliación significativa de los EC que permite representar aspectos hasta ahora difíciles de formalizar, tales como las disposiciones culturales y las actitudes tácitas que condicionan las perspectivas individuales dentro de un contexto cultural determinado. Esta integración no solo abre un camino para modelar la influencia de prácticas, hábitos y valores culturales en las perspectivas, sino que también responde al objetivo principal de este artículo: explorar la posibilidad de insertar la noción de disposición cultural en el marco formal de los EC.

Como hemos visto, estas nociones comparten una estructura similar, lo que permite, por un lado, considerar cómo las disposiciones culturales, en su función de influir sobre nuestras creencias y prácticas epistémicas, pueden modelarse dentro de este marco y, por otro, cómo tales disposiciones afectan a nuestros puntos de vista, enraizados en marcos normativos y valores específicos. El uso de los EC como una herramienta para representar no solo los desacuerdos factuales, sino también los desacuerdos profundos que surgen de diferencias en las prácticas culturales y en los marcos epistemológicos, hace posible un análisis más refinado y preciso de estos conflictos. De este modo, esta propuesta ofrece un modelo que facilita la comparación entre perspectivas en desacuerdo, permitiendo visualizar las dimensiones implícitas que subyacen a las creencias, actitudes y prácticas que dan forma a dichos desacuerdos.

## **Referencias**

Álvarez Toledo, S. (2018). Disposiciones y puntos de vista causales. *Daimon. Revista internacional de filosofía*, 75 (septiembre-diciembre), 27-41.  
<https://doi.org/10.6018/daimon/332161>

- Baghrmian, M. y Coliva, A. (2020). *Relativism*. Routledge.
- Choi, S. y Fara, M. (2021). Dispositions. En E. N. Zalta y U. Nodelman (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*.  
<https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/dispositions/>
- Croft, W. (2012). *Verbs: aspect and causal structure*. Oxford University Press.
- Davies, R., Zaugg, H. y Tateishi, I. (2015). Design and development of a cross-cultural disposition inventory. *European Journal of Engineering Education*, 40(1), 81-94.  
<http://hdl.lib.byu.edu/1877/33671>
- Gärdenfors, P. (2000). *Conceptual spaces. The geometry of thought*. MIT Press.
- Gärdenfors, P. (2014). *Geometry of meaning. Semantics based on conceptual spaces*. MIT Press.
- Goodman, N. (1972). *Problems and projects*. Bobbs-Merrill Company.
- Goodman, N. (1983). *Fact, fiction and forecast* (4ª ed). Harvard University Press. (Obra original publicada en 1954).
- Hautamäki, A. (1986). *Points of view and their logical analysis*. Societas Philosophica Fennica.
- Hautamäki, A. (2016). Points of view: a conceptual space approach. *Foundations of Science*, 21, 493-510. <https://doi.org/10.1007/s10699-015-9422-2>
- Hautamäki, A. (2020). *Viewpoint relativism. A new approach to epistemological relativism based on the concept of points of view*. Springer. (Obra original publicada en 2018).
- Heffernan, T. (2022, 1 de junio). Should you feed child guests dinner? What #Swedengate tells us about food culture and social expectations. *The Conversation*.  
<https://theconversation.com/should-you-feed-child-guests-dinner-what-swedengate-tells-us-about-food-culture-and-social-expectations-184142>
- Heil, J. (2003). *From an ontological point of view*. Oxford University Press.
- Hernández-Conde, J. V. (2019). *Similarity space theories and the problem of concept acquisition* (Tesis doctoral no publicada). Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Hinsz, V. B., Park, E., Leung, A. K.-Y. y Ladbury, J. (2019). Cultural disposition influences in workgroups: a motivational systems theory of group involvement perspective. *Small group research*, 50(1), 81-137. <https://doi.org/10.1177/1046496418797443>
- Hume, D. (2008). *An enquiry concerning human understanding*. (P. Millican, Ed.), Oxford University Press, (Obra original publicada en 1748).
- Johnson, W. E. (1921). *Logic. Part I*. Cambridge University Press.

- Jönsson, H. (2023). Swedengate. When commensality norms collide. En T. Lestar, M. Pilato y H. Séraphin (Eds.), *Eating together in the twenty-first century social challenges, community values, individual wellbeing* (pp. 45-56). Routledge.  
<https://doi.org/10.4324/9781003373896-6>
- Kaipainen, M. y Hautamäki, A. (2015). A perspectivist approach to conceptual spaces. En F. Zenker, y P. Gärdenfors (Eds.), *Applications of conceptual spaces. The case for geometric knowledge representation*. (pp. 245-258). Springer.
- Kitonsa, H., Agbozo, E. y Turygina, V. F. (2019). Exploring the effect of national cultural dispositions on drone technology and development. *AIP Conf. Proc.*, 2172(1), 080012.  
<https://doi.org/10.1063/1.5133570>
- Livanios, V. (2022). Manifestations and unrestricted dispositional monism. *Acta Analytica*, 37, 179-196. <https://doi.org/10.1007/s12136-021-00476-y>
- Liz, M. (2013). Analizando la noción de punto de vista. En M. Liz (Ed.), *Puntos de vista. Una investigación filosófica* (pp. 23-169). Laertes.
- Liz, M. (2021). Verdad relativista y verdad perspectivista. En A. Cuevas, O. Torres, V. Aranda y A. Moldovan. (Eds.), *Actas del x congreso de Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España* (pp. 131-136). Universidad de Salamanca, Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología.
- McMurrin, S. M. (1967). Metaphysical diversity and cultural disposition: a case study in philosophic difference. *Philosophy East and West*, 17(1), 97-106.  
<https://doi.org/10.2307/1397049>
- Mumford, S. (1998). *Dispositions*. Oxford University Press.
- Prior, A. N. (1949a). Determinables, determinates and determinants (I). *Mind*, 58(229), 1-20.  
<https://doi.org/10.1093/mind/LVIII.229.1>
- Prior, A. N. (1949b). Determinables, determinates and determinants (II). *Mind*, 58(230), 178-194. <https://doi.org/10.1093/mind/LVIII.230.178>
- Rappaport Hovav, M. y Levin, B. (1998). Building verb meanings. En M. Butt. y W. Geuder (Eds.), *The projection of arguments* (pp. 97-134). CSLI Publications.
- Sugu, D. y Chatterjee, A. (2011). Gärdenfors' conceptual spaces and affective representations. *International Journal on Humanistic Ideology*, 4(1), 11-17.
- Vázquez, M. and Liz, A. M. (2015). The notion of point of view. En M. Vázquez y M. Liz (Eds.), *Temporal points of view. Subjective and objective aspects* (1-58). Springer.

- Wilson, J. (2023). Determinables and Determinates. En E. N. Zalta y U. Nodelman (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/entries/determinate-determinables/>
- Wittgenstein, L. (2009). *Philosophical investigations* (P.M.S. Hacker y J. Schulte, Eds.; 4ª ed.). Blackwell Publishing. (Obra original publicada en 1953).